

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD,S.A.

En Barcelona, a las 11,00 horas 13 de febrero de 2017 de los socios de la compañía DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD,S.A. previa convocatoria y se constituye la Junta General, con carácter de Universal, por hallarse presente la totalidad del capital social.

Actúa como Presidente D. MIGUEL ANGEL MOLL DE MIGUEL y como Secretaria DÑA. SYLVIE BOUR MOREAU, ambos designados expresamente.

El Presidente declara válidamente constituida la sesión y procede a enumerar los puntos a discutir, que son los siguientes:

1. Cese del Administrador único de la sociedad.
2. Reelección del Administrador único de la Sociedad.
3. Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.
4. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

PRIMERO. Cese del administrador único de la sociedad

Al estar próximo el vencimiento del plazo para el que fue nombrado Administrador único, cesar en dicho cargo a D. MIGUEL ANGEL MOLL DE MIGUEL a quien se aprueba la gestión llevada a cabo y se agradece los servicios prestados.

SEGUNDO. Reelección del Administrador único de la Sociedad.

Reelegir y en cuanto fuera menester nombrar Administrador único de la Sociedad, por plazo de cinco años y con atribución de todas las facultades inherentes a dicho cargo, a Don MIGUEL ANGEL MOLL DE MIGUEL, cuyas circunstancias personales son las siguientes:

Don Miguel Angel Moll de Miguel, mayor de edad, de estado civil casado en régimen legal de separación de bienes, vecino de Barcelona, C/ Aragón nº 333, 2º5ª (código postal 08009) y con D.N.I. 46.210.923-J, profesión Ingeniero de caminos.

El nombrado presente en este acto, acepta el cargo y manifiesta no hallarse en ninguna incompatibilidad legal.

TERCERO. Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Autorizar expresamente al administrador de esta compañía, Don Miguel Angel Moll de Miguel, para que comparezca ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos, otorgando a tal fin cuantos documentos fueren precisos, incluso los de subsanación, complemento o rectificación de otros, hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.

CUARTO. Ruegos y preguntas

Abierto el turno de ruegos y preguntas, no se produce ninguna intervención, por lo que el Presidente levanta la sesión a las 11,30 horas del mismo día.

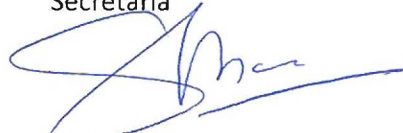
Seguidamente la Secretaria procede a la lectura del acta, que es aprobada por todos los socios presentes por unanimidad, firmando al margen de la misma. La Secretaria firma el acta, con el Visto Bueno del Presidente.

V.B. Presidente



MIGUEL ANGEL MOLL DE MIGUEL

Secretaria



SYLVIE BOUR MOREAU